TEXTO DEFINITIVO

LEY H-1373

(Antes Ley 22850)

Sanción: 18/07/1983

Promulgación: 18/07/1983

Publicación: B.O. 21/07/1983

Actualización: 31/03/2013

Rama: CONSTITUCIONAL

CREACION DEL JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SAN MARTIN NRO. 2

Artículo 1- El actual Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de San Martín, tendrá la misma competencia que el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nro. 1, modificando su denominación por la de Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de San Martín Nro. 2. Las causas penales actualmente en trámite ante este Juzgado, continuarán radicadas en él, hasta su terminación definitiva.

LEY H-1373

(Antes Ley 22850)

TABLA DE ANTECEDENTES

Artículo del texto definitivo	Fuente
1°	Art. 3° texto original, se suprime la
	frase inicial "A partir de la vigencia de
	la presente"

ARTÍCULOS SUPRIMIDOS

Arts. 1°, 2° y 4° suprimidos por caducidad por objeto cumplido

Art. 5°, de forma, suprimido.